

BUIN. 1 1 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr- Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

- 2.- El **Memorándum Nº 04**, de fecha 02 de Enero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente Comercial **Rol 2-3282**, propiedad de **Rodríguez Caviedes Compañía Ltda.** Se adjunta la siguiente documentación:
 - Prov. N° 19.272, de fecha 20.12.2018, ingresada por Rodríguez Caviedes Compañía Ltda. Se adjunta solicitud de Anulación de Patente Rol 2-3282.
 - ← Certificado de No Deuda N° 75, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente Comercial **Rol 2-3282**; propiedad de **Rodríguez Caviedes Compañía Ltda.**, RUT N° teniendo presente que el contribuyente no presenta deudas por este concepto con el Municipio.

Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

ASTUDIĽLO ARAÝA A Ľ C A L D E (S)

VAA. GMG. mss. DISTRIBUCION:

- Archivo SECMU

C:\Disco D\Ms Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Rodríguez Caviedes Compañía Ltda..doc